



DEL VALLE PAVÓN, Guillermina (Coord.), *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalía extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020, 323 pp.



Un tema de interés para los estudiosos de la Historia Económica es el manejo y la obtención de recursos para solventar los gastos de las constantes guerras sostenidas por España con otras potencias europeas. Pero, ¿cómo era el procedimiento para la obtención de dichos fondos extraordinarios?, ¿qué importancia tuvieron en la dinámica financiera imperial hispánica?, ¿cuáles fueron las reacciones por parte de la población y qué implicaciones tuvieron estas transacciones en la política, en la economía y en la sociedad imperialista española durante períodos de guerra? Las respuestas a estas interrogantes se encuentran en la reciente obra *Negociación, lágrimas y maldiciones. La fiscalía extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814*, coordinada por Guillermina del Valle Pavón.

Ocho ensayos abordan la importancia que tuvieron los mencionados fondos extraordinarios para el financiamiento del Imperio español al momento de hacer frente a conflictos bélicos y a urgencias surgidas intempestivamente. Igualmente, los autores abordan las complejas, pero interesantes negociaciones que se dieron entre autoridades, contribuyentes y representantes para la obtención de recursos en un espacio geográfico muy amplio que abarcó el núcleo mercantil de Sevilla y de los reinos de Nueva España, Nueva Granada, Perú y Río de la Plata, con una periodicidad enmarcada entre el siglo XVII e inicios del XIX, develando ante nuestra mirada, un invaluable mosaico de conocimiento que nos invita a adentrarnos en la temática.

En el apartado introductorio apreciamos que el objetivo central de la obra es estudiar “el papel que desempeñaba la negociación para el

financiamiento de la Corona cuando enfrentaba crisis bélicas u otras urgencias, mediante la obtención de suplementos extraordinarios” (p. 7), de acuerdo con la doctrina jurídica de la época que permitía la disposición de recursos especiales cuando la metrópoli no contaba con recursos suficientes para sostener gastos emergentes. Por lo anterior, las autoridades se valían de contribuciones (donativos, préstamos y demás servicios legítimos) que obedecieron a una causa justa orientada al bien común. Es por ello que los trabajos de este libro exponen la trascendencia de los fondos extraordinarios para el erario y muestran, al mismo tiempo, las complejas relaciones entre autoridades reales y súbditos o intermediarios que recaudaban el dinero.

Agradecemos el breve, pero conciso análisis historiográfico que se incluye en la introducción de la obra y que nos muestra una producción académica prolifera en torno a temas que se aproximan al objeto de estudio, dando a conocer un complejo, pero muy atrayente entramado fiscal, político, judicial y social que envolvió a la población y que desembocó, además, en una serie de eventos político-económicos que conllevaron a diversas consecuencias que apreciamos en el capitulado. Antes de continuar, debemos reconocer el atino para la distribución espacial y cronológica de los trabajos, lo cual permite observar interesantes contrastes entre los estudios realizados.

En cuanto a ellos, en el primer capítulo, “La negociación asimétrica en la carrera de Indias: ¿cómo interpretar el *octavo* de la plata de 1620”, José Manuel Díaz Blanco y Alfonso J. Hernández Rodríguez, estudian la incautación del “octavo” de la plata en Sevilla en las primeras décadas del siglo XVII, donde los servicios financieros formaban parte de una relación de reciprocidad entre la Corona y sus corporaciones, y la cooperación financiera de los comerciantes se veía beneficiada por privilegios institucionales, si bien este apoyo se perdió a inicios del reinado de Felipe IV.

Los autores señalan que este tipo de servicios formaban parte de la sumisión de cuerpos mercantiles dentro de la capacidad de imposición fiscal durante el absolutismo, denotando la fuerte centralización política ejercida por la monarquía. Asimismo, develan un aparente y doble comportamiento de sumisión/apoyo, como ocurrió en algunas instituciones reguladoras del comercio, permitiendo al lector conocer relaciones consulares cambiantes,

una reciprocidad frágil y complejidades existentes para descifrar la negociación en la cultura política durante un periodo histórico en que los comerciantes italianos jugaron un papel fundamental dentro de los frágiles y complicados entramados mercantiles.

Por su parte, Gibrán Bautista y Lugo, en “Recaudar la lealtad al rey y proteger el dinero del reino. La Ciudad de México entre servicios, arbitrios y crédito, 1623-1629”, se adentra en el estudio de las condiciones que se dieron para recibir peticiones de donativos, préstamos y servicios dirigidos al rey de España a manos del Cabildo Secular de la Ciudad de México entre 1623 y 1629. El autor muestra el estado de la Hacienda local para el periodo de estudio y las condiciones en que se recibieron las peticiones de préstamos, donativos y servicios al rey entre los años antes referidos, detallando las negociaciones derivadas de solicitudes reales, así como medios empleados por regidores para atenderlas, demostrando claramente que en Indias lo que privó fue la gran diversidad de medios para satisfacer la contribución al no haber un mismo modelo ibérico de donaciones, donde “las recompensas por la lealtad mostrada generaban expectativas, pero la movilización de recursos basados en las obligaciones mutuas con particulares, a escala de las bolsas específicas de la Hacienda municipal era lo que más les importaba” (p. 99).

Además, su trabajo retoma las oportunidades financieras, los mecanismos crediticios y los arbitrios urbanos que activaron las autoridades, así como la recaudación fiscal, beneficiando a negocios particulares de algunos miembros del cabildo y sus acreedores, mostrando una gran complejidad del sistema financiero imperial, donde la lealtad de quienes cooperaban se recaudaba a costos muy elevados y, como apreciamos a lo largo de la obra, cada persona o grupo de contribuyentes veía por sus propios intereses, en vías de obtener el mayor provecho posible.

“Nuevos aportes sobre el donativo voluntario de 1654. El caso de los corregimientos peruanos de Huanta, Castrovirreyinas y Vilcas”, corresponde al tercer capítulo de la obra. En él, Loris de Nardi se adentra en el estudio de las irregularidades de la recaudación de donativos indios durante la dominación Habsburgo. La consulta de documentos inéditos que informan sobre el recaudo del servicio de 1654 en algunas regiones del Perú, a manos

del corregidor don Cristóbal Ordoñez Portocarrero, resulta invaluable y revela algunas ventajas económicas, políticas y sociales obtenidas por quienes estuvieron implicados en la recaudación, donde nos llama la atención advertir que no toda la población aportó los géneros a unas autoridades que se mostraron flexibles al aceptar dinero, joyas, metales, artefactos preciados, productos agrícolas y cabezas de ganado. Sobra decir que los ejemplos presentados por el autor son muy interesantes y despiertan la curiosidad en el lector. Igualmente, llama la atención que tales recaudaciones resultaron difíciles de cuantificar, debido a que en algunas ocasiones se realizaron en abonos.

En “‘Lágrimas y maldiciones’, la intermediación financiera del Consulado de México al servicio de la monarquía hispánica, 1680-1706”, Guillermina del Valle examina el papel que desempeñaron los principales mercaderes de la Ciudad de México en la habilitación de la producción de plata y su acuñación durante las últimas décadas del siglo XVII, y con ello entender el interés para asegurar el abasto de azogue. Asimismo, aborda las no siempre sencillas negociaciones realizadas para financiar los envíos de dinero, a la vez que ahonda en las causas que llevaron a la Universidad de Mercaderes a otorgar un sustancioso apoyo económico al rey Felipe V, tras una negativa de casi cien años.

La investigación nos muestra cómo los miembros del Consulado (institución jurídica que atendía los asuntos relativos al gremio de comerciantes) sufragaban los gastos de la producción minera y adquirían grandes cantidades de plata a través de familiares, paisanos, amigos y compadres. Debido a ello, los banqueros de plata asentaron gran parte de su poderío político y estrecharon relaciones con virreyes, a quienes daban suplementos gratis para garantizar el suministro de mercurio y defender el reino. Por su parte, el sector minero era gratificado con la discreción de las autoridades frente a la evasión de derechos sobre producción de plata y contrabando. Por último, apreciamos interesantes ejemplos de negociación y los correspondientes beneficios obtenidos por los mercaderes.

José Joaquín Pinto Bernal, en “Recursos extraordinarios para la guerra anglo-española en la Nueva Granada, 1779-1783”, nos conduce por ese reino

durante la segunda mitad del siglo XVIII y da cuenta, para comenzar, de un importante crecimiento económico y de las generosas recaudaciones derivadas, gracias al crecimiento en la producción de plata, la diversificación de exportaciones, el aumento del diezmo y la ampliación de intercambios mercantiles internos, aunque no todo resultó agradable debido a que las tensiones acumuladas durante mucho tiempo, conllevaron a una rebelión que puso en aprietos a las autoridades de la ciudad de Santafé en 1781.

Igualmente, expone la manera en que se desarrolló la fiscalidad suplementaria en la región de estudio para hacer frente a la guerra con Inglaterra entre 1779 y 1783, los resultados cuantitativos obtenidos en esta recolección de recursos y los obstáculos presentados para la aplicación de medidas recaudatorias a manos de las autoridades, así como las diversas respuestas que brindaron los contribuyentes, debido a que la recaudación se vio entorpecida por una reforma fiscal y administrativa interna, por lo que el enfrentamiento bélico y la revuelta general ofrecieron oportunidades para mejorar las negociaciones, disminuir las demandas de caudales y aprobar el comercio con extranjeros y neutrales, fundándose por consiguiente el Consulado de Cartagena.

“El donativo universal de 1798 en Nueva España, medidas y estrategias para su recolección”, nos transporta al reino novohispano y al estudio de las medidas no aplicadas en la capital, de manera que Elienahí Nieves Pimentel lleva la atención del lector a las prácticas políticas y medidas específicas implementadas por el virrey Miguel José de Azanza para organizar la recolección del donativo universal pedido en Nueva España, para costear la primera guerra naval contra Gran Bretaña. Después de describir los procedimientos administrativos que permitieron gestionar la ordenanza, la recopilación y el resguardo de las contribuciones, la autora no descuida la interacción de las autoridades locales civiles y la intervención del clero para pedir cooperación a la feligresía, según sus posibilidades financieras, ya fuera en dinero, joyas, metales, herencias, e incluso deudas y esclavos, detalle que nos resultó particularmente curioso y nos hace cuestionarnos si en provincias o territorios de otros reinos, ocurrió algún fenómeno similar. Además, la recolección de este donativo abrió eficazmente caminos de comunicación entre servidores del rey y entre ellos con los vasallos.

“Ni políticamente corruptos ni financieramente destructivos. Los donativos entregados a la Corona española en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX”, es la siguiente investigación. En ella, Viviana L. Grieco destaca que «las donaciones incluyeron a un gran número de participantes y generaron una variedad de relaciones de dependencia [...], fomentaron la integración social por medios que no eran necesariamente ilegales ni corruptos” (p. 237). Lo anterior llamó poderosamente nuestra atención tras leer ensayos, donde en más de una ocasión, algunos de los implicados recurrían a prácticas ilegales para obtener beneficios. El caso atendido por Grieco, es una excepción, debido a que ofrece otra versión de la historia y reconstruye, a través de la valiosa, pero escasamente trabajada literatura jurídica, los procedimientos legales implementados para recaudar donativos, sin descuidar los códigos legales españoles y tratados moralistas, economistas políticos y canonistas.

Por otra parte, demuestra que los donativos fueron canales de negociación y otorgaron tanto poder como oportunidades económicas, por lo que “el éxito de la recaudación de donativos dependía de una astuta manipulación por parte de los recaudadores de los pilares que sostenían un orden social jerárquico, maleable y competitivo que fomentaba y premiaba la participación voluntaria” (p. 243), aunque la autora precisa que no toda la población podía donar (solamente mayores de 25 años) dado que locos, herejes, despilfarradores, convictos y sospechosos de sedición se encontraban vedados de hacerlo.

Por último, en “El Consulado de Comercio de Buenos Aires y su negociación corporativa: los préstamos y donativos otorgados por los comerciantes a la Corona y a los gobiernos revolucionarios luego de su derrumbe”, Javier Kraselsky analiza de manera exhaustiva las relaciones entre élites que gobernaban el cuerpo mercantil y las instituciones políticas en Río de la Plata. Retoma particularmente préstamos, donativos y contribuciones en metálico hechas por los comerciantes del Consulado de Buenos Aires entre 1794 (fecha en que se fundó la Universidad de Mercaderes) y 1814 (año en que regresó Fernando VII al trono). En este interesante capítulo, observamos detalladamente la negociación entre la Corona y los cuerpos ordenados por jerarquía, donde los convenios y el

consenso imperaron, denotando una importante decadencia del modelo absolutista a causa de la lucha independentista. Además, el autor devela que incluso “los comerciantes se valieron del Consulado de Comercio como medio para contribuir a los gastos de las autoridades gubernativas, tanto en el periodo monárquico, como luego de su caída” (p. 295).

De igual forma, estudia la manera en que la Junta Provisional y los gobiernos locales comenzaron a exigir al Consulado la entrega de caudales, por lo que dicho organismo se convirtió en una caja donde los insurgentes, incluso tomaron recursos para sufragar gastos de la guerra y la formación de nuevas instituciones de gobierno, por lo que los préstamos, según queda demostrado, fueron forzosos.

En términos generales, podemos destacar que los estudios recaudados en tan interesante obra coadyuvan a prolongar la discusión existente sobre el Imperio español, enmarcado en el mercantilismo, donde exploramos todo un mosaico histórico-económico que nos permite apreciar diversas interacciones y reacciones frente a fenómenos históricos en España y sus colonias americanas, por lo que a lo largo de la lectura valoramos las diversas dinámicas desarrolladas por autoridades peninsulares, recaudadores de impuestos y contribuyentes, entre las que apreciamos negociaciones, dependencia, reciprocidad, corrupción, e incluso transparencia en el manejo de los recursos, fluctuando en los vaivenes de los siglos XVII, XVIII, e inicios del XIX y en dependencia de la diplomacia europea.

Los ocho ensayos contenidos en el libro son sumamente agradables de leer y, si bien en ellos predominan los enfoques cuantitativo y cualitativo, los autores atrapan la atención del lector. El uso de fuentes de archivos españoles y americanos, impresos de la época y fuentes secundarias, tanto bibliográficas como hemerográficas, son un importante apoyo para el desarrollo de las valiosas investigaciones aquí plasmadas. También, la inclusión de gráficas, tablas y cuadros son de gran ayuda para comprender mejor las dinámicas explicadas en los estudios. Asimismo, es de agradecer la inclusión de índices temático, onomástico y geográfico, mismos que facilitan la identificación de vocablos de interés.

Finalmente, hay que destacar que fue posible apreciar realidades contrastantes, unas veces en conflictos y otras más en complicidad. Esta

extensa visión permite al lector apreciar más de cerca algunas de las varias problemáticas cotidianas dentro del vasto Imperio español, que no solo dejan abiertas nuevas e interesantes líneas de investigación dentro de la Historia Económica, que aún están en espera de ser explotadas, sino que también nos recuerdan algunas situaciones que vivimos en nuestro presente.

Herlinda Ruiz Martínez

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ORCID: 0000-0001-8131-8368

